



CIFRA HA BAJADO EN 48% RESPECTO A 2025

10 sumarios por uso de leña en días de alerta ambiental ha cursado salud

Algunas de las zonas más fiscalizadas han sido las villas Emmanuel, Toledo, Barcelona, Doña Rosa y Las Delicias. Por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente se ha controlado el comercio de este biocombustible.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
 fahumada@ladiscusion.cl
 FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

Cerca de un 48% menos de sumarios sanitarios respecto a lo registrado en los meses de abril y mayo de 2025 es lo que la Seremi de Salud registra durante este otoño, tras una serie de fiscalizaciones al uso de calefacción a leña por parte de particulares en la comuna de Chillán.

En el marco del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA), la Seremi de Salud de Ñuble ha iniciado un despliegue intensivo de fiscalización en Chillán y Chillán Viejo, que ha concluido con 10 infracciones, mientras que a esta altura del año 2025 fueron 19.

La medida busca controlar la emisión de humos visibles durante episodios de Alerta Ambiental, registrando a la fecha 10 procesos sancionatorios contra propietarios que no cumplen con las restricciones de uso de leña.

Las inspecciones, conducidas por el seremi de Salud, Jorge Carrillo, se concentran en el polígono de restricción de ambas comunas, destacando zonas como las villas Emmanuel, Toledo, Barcelona, Doña Rosa, Las Delicias, Doña Francisca 1,2 y 3, Parque Lantaño.

Los equipos técnicos verifican el cumplimiento de la normativa es-



Lo que se exige es la quema de leña sin humo visible durante las 18.00 y las 06.00 horas en las casas.

pecíficamente entre las 18.00 y las 06.00 horas, periodo en el cual solo se permite un margen de 15 minutos con humo visible tras el encendido de calefactores.

La autoridad recordó que estas acciones no son solo de control, sino de salud pública, precisando que "se han iniciado sumarios sanitarios cuyas multas pueden fluctuar entre 0,1 y mil UTM, dependiendo de la gravedad de la infracción".

Ricardo Espinoza, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental, comentó que tras 11 años de vigencia del plan, "la comunidad ya debería estar familiarizada con los pronósticos y restricciones. No obstante, enfatizó que la Seremi mantiene una labor

educativa paralela para orientar sobre el uso correcto de los calefactores y la importancia de utilizar leña seca".

Las patrullas sanitarias continuarán recorriendo diversos sectores de la intercomuna de forma aleatoria, asegurando que se respeten las prohibiciones en los días de mayor riesgo para la salud respiratoria de la población.

Al mismo tiempo, se aclara que las fiscalizaciones de la Seremi se realizarán sólo durante los días bajo emergencia o con episodios críticos.

Comercio sin irregularidades

En cuanto al rol de la Superintendencia Regional del Medio Ambiente, esta se ha circunscrito a inspeccionar

el funcionamiento del comercio de la leña, contando seis visitas en lo que va del otoño a algunas de las distribuidoras de la región.

Las estimaciones establecen el chequeo de un total de 350 metros cuadrados de este tipo de biomasa a comercializar en el mercado del uso domiciliario.

"Hasta el momento no hemos realizado ninguna notificación ya que no ha habido hallazgos (de material inadecuado) ni de alguna otra irregularidad", precisa el director regional de la entidad, Cristian Linares, quien observó que "desde hace mucho tiempo que en la zona este tipo de comercio viene funcionando ajustado a la ley".

350

metros cuadrados de leña a comercializar han sido revisadas por el equipo fiscalizador de la Superintendencia de Medio Ambiente en la intercomuna Chillán y Chillán Viejo. Conforme a lo explicado, no se detectaron irregularidades.